



DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000001



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPANIA "COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA"

AUMENTO DE CAPITAL: USD. 99.400,00

CAPITAL SOCIAL: USD. 100.000,00

PR DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
dia jueves veinte y cinco de noviembre del año dos mil  
diez, ante mí Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO  
PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por  
disposición del Consejo Nacional de la Judicatura,  
mediante acción de personal número cuatrocientos  
treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de  
febrero del año dos mil ocho; comparece a la  
celebración de la presente escritura pública, el señor  
MANUEL IVAN NAVARRETE LOOR, casado, en su calidad de  
Gerente General y Representante Legal de la compañía  
COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA, según consta del  
nombramiento que se adjunta como habilitante.- El  
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la sociedad "COMERCIAL EL ARBOLITO Cía. LTDA.", conforme de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Manuel Iván Navarrete Loor, ciudadano ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito, por los derechos que ostenta en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "COMERCIAL EL ARBOLITO Cía. LTDA.", como lo acredita su nombramiento actualizado e inscrito que se agrega como documento habilitante, y, debidamente autorizado por las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de octubre del dos mil diez; hábil y capaz cual en derecho que se requiere para esta clase de actos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía " COMERCIAL EL ARBOLITO Cía. LTDA." fue constituida en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, el cuatro (4) de enero del dos mil seis, debidamente



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

000002

inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho del mismo mes y año.- DOS.- Como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "COMERCIAL EL ARBOLITO Cía. LTDA." de veinte y ocho de octubre del dos mil diez, que se agrega a este instrumento como habilitante, los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven realizar un aumento de capital social mediante por la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil nueve, la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 99400); lo que da un total a incrementarse de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 99400).- Al propio tiempo resuelven también incluir reformas a los estatutos sociales, los cuales se especifican en las cláusulas que se detallan a continuación.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes expuestos, el otorgante, señor Manuel Iván Navarrete Loor, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizada para el efecto, declara que la sociedad "COMERCIAL EL ARBOLITO Cía. LTDA.", procede a ejecutar la resolución de la Junta General de Socios para elevar a escritura pública la decisión de aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, utilizando para el efecto cantidades provenientes por la capitalización de las utilidades del ejercicio

económico del año dos mil nueve; siendo por tanto su nuevo Capital Social la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentra dividido en cien mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y repartida entre los socios de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Sr. Manuel Ivan Navarrete Llor	588	97412	98000	98000	98 %
Sra. Clemencia Rodriguez Rodriguez	8	994	1000	1000	1 %
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994	1000	1000	1 %
TOTALES	600	99.400	100.000	100000	100 %

CUARTA.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- Por unanimidad los socios reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y ocho de octubre del dos mil diez, resolvieron efectuar la siguiente reforma al estatuto social de la compañía .COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA.. A) ARTICULO QUINTO.- El que en adelante dirá . ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de ~~CIEN MIL DÓLARES~~ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que está dividido en cien mil participaciones sociales,



NOTARIA  
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000003

acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de cero <sup>1</sup> cero <sup>2</sup> <sub>3</sub> <sub>4</sub> <sub>5</sub> cero cero uno, a la cero treinta mil inclusive, que se hallan pagadas íntegramente.; b) CLAUSULA CUARTA.- El que en adelante dirá. CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía se encuentra integrado según el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Sr. Manuel Ivan Navarrete Loor	588	97412	98000	98000 ✓	98 %
Sra. Clemencia Rodriguez Rodriguez	6	994	1000	1000	1 %
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994	1000	1000	1 %
TOTALES	600 ✓	99.400	100000 ✓	100000	100 %

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Yo, Manuel Iván Navarrete Loor, Gerente General y Representante Legal de la sociedad . COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA., manifiesto bajo juramento, que la correcta integración del capital según lo demuestra el acta adjunta, es legítima y obedece a los libros de contabilidad de la Compañía; y, que mi Representada a la presente fecha no es contratista del estado ni de

ninguna de sus Instituciones.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como habilitantes al presente instrumento: a) Nombramiento debidamente inscrito de Gerente General; y, b) Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de veinte y ocho de octubre del dos mil diez.- usted señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para dar la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor Ayax Suárez Murillo, portador de la matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. MANUEL IVAN NAVARRETE LOOR / C.C. 130571918-2

EL NOTARIO

0000034

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1305712182

NAVARRETE LOOR MANUEL IVAN  
MANABI / TOSABELLA / QUEAGUA  
27 SEPTIEMBRE 1970  
10646UA



Notaría 4ta.

ECUATORIANA \*\*\*\* VI 2312222

JEANETH DEL F. BOLAY DE R

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL JACINTO NAVARRETE Z

RELA MARTEL LOOR LOOR

QUITO

REN 1731486



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

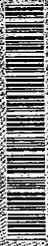
116-008 1305712182

NUMERO CEDULA

NAVARRETE LOOR MANUEL IVAN

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
NAYON ZONA  
PARROQUIA

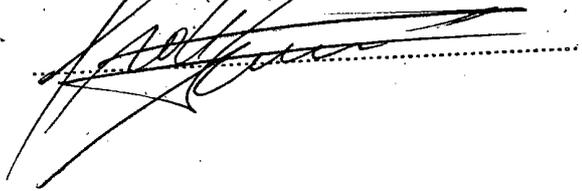
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
DOCUMENTO que antecede en una foja(s) ES  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 26 de NOV de 2010



Quito enero 13 del 2006



Dr. Lider Moreta Gavilan  
Quito - Ecuador

Señor  
Iván Navarrete Looor  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta Universal de socios de la compañía COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA., reunida el día 17 de enero del 2006 tuvo el acierto de nombrarle a usted, GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. La compañía COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública del cuatro de enero del 2006, otorgada por la Notaria Decimosexta de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero del 2006 bajo el No. 129 tomo 137.

De acuerdo con los Estatutos el GERENTE GENERAL es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente

Jeanneth del Pilar Bolaños Rodríguez  
PRESIDENTA  
C.C. 171079639-0

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes,  
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO  
que la COPIA FOTOSTATICA  
DOCUMENTO que antecede en...  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a, 25 NOV 2010

En esta fecha acepto el nombramiento que antecede:  
Quito enero 13 del 2006

Manuel Iván Navarrete Looor  
C.C. 130571218-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 583 del Registro de Nombramientos Torno 37  
Quito a 20 ENE 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
"EL GISTRADOR MERCANTIL"  
DEL CANTÓN QUITO

0000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
SOCIEDAD "COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA."**

En Quito, el veinte y ocho de octubre del dos mil diez, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA." en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble situado en la avenida Eloy Alfaro N47-108, Planta Baja, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente, su titular la señora Jeanneth del Pilar Bolaños Rodríguez y como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Manuel Iván Navarrete Loor.

Previo la instalación de esta Junta, el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	588
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	6
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	6
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>600</b>

El Secretario certifica que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital Social; y,
2. Reforma de Estatutos Sociales.

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidencia y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta no requirieren la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

**PARA EL TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra la señor Gerente General de la Compañía, y propone a la Junta General que para dinamizar el giro de los negocios sociales, es necesario elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 600,00), que consta en los Estatutos Sociales y que tiene

actualmente, a la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100000,00); El Aumento de Capital Social que se realizará con el aporte de los Socios de la Compañía, de conformidad al cuadro de integración de capital siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL			NUMERO DE PARTICIPACIONES
	ACTUAL	NUEVO CAPITAL		
		SUSCRITO (TOTAL CAPITAL NUEVO)	PAGADO POR CAPITALICION DE LAS UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2009	
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	97412	97412	98000
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	994	994	1000
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994	994	1000
<b>TOTALES</b>	600	99400	99400	100000

La Junta General por unanimidad acepta y aprueba el aumento de capital de la compañía en las sumas aportadas por los socios, señor Manuel Iván Navarrete Loor, señora Clemencia Rodríguez Rodríguez y señor Héctor Hernando Hidalgo Cruz; por lo tanto el NUEVO CAPITAL SUSCRITO de la Compañía será de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000.00).-

**PARA TRATAR EL SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Gerente General, propone a la Junta General de la Compañía que como consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Junta, es indispensable reformar el Estatuto Social en los siguientes artículos:

- a) **ARTÍCULO QUINTO.-** el que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000.00), el mismo que está dividido en cien mil (100000) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de cero cero cero cero cero uno (00001) a la cero treinta mil inclusive, que se hallan pagadas íntegramente."

b) CLAUSULA CUARTA.- el que en adelante dirá: "CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía se encuentra integrado según el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	97412	98000	98000	98%
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	994	1000	1000	1%
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994	1000	1000	1%
<b>TOTALES</b>	600	<b>99.400</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100%</b>

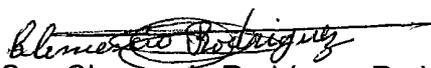
La Junta General por unanimidad aprueba estas reformas de estatutos y autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites relacionados al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual expresamente le autoriza suscribir cuantos instrumentos privados y/o públicos sean necesarios para este fin.

Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

Sr. Manuel Iván Navarrete Loor  
Socio - Gerente General-Secretario de la Junta

  
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez  
Socia

  
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz  
Socio

  
Sra. Jeanneth del Pilar Bolaños Rodríguez  
Presidente de la Junta

2

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD "COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA."

En Quito, el veinte y ocho de octubre del dos mil diez, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA." en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble situado en la avenida Eloy Alfaro N47-108, Planta Baja, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Actúa como Presidente, su titular la señora Jeanneth del Pilar Bolaños Rodríguez y como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Manuel Iván Navarrete Loor.

Previo la instalación de esta Junta, el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	588
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	6
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	6
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>600</b>

El Secretario certifica que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital Social; y,
2. Reforma de Estatutos Sociales.

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidencia y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta no requieren la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

**PARA EL TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra la señor Gerente General de la Compañía, y propone a la Junta General que para dinamizar el giro de los negocios sociales, es necesario elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 600,00), que consta en los Estatutos Sociales y que tiene

0907007

actualmente, a la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100000,00); El Aumento de Capital Social que se realizará con el aporte de los Socios de la Compañía, de conformidad al cuadro de integración de capital siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL			NUMERO DE PARTICIPACIONES
	ACTUAL	NUEVO CAPITAL		
		SUSCRITO (TOTAL CAPITAL NUEVO)	PAGADO POR CAPITALICION DE LAS UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2009	
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	97412	97412	98000
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	994	994	1000
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994	994	1000
<b>TOTALES</b>	600	99400	99400	100000

La Junta General por unanimidad acepta y aprueba el aumento de capital de la compañía en las sumas aportadas por los socios, señor Manuel Iván Navarrete Loor, señora Clemencia Rodríguez Rodríguez y señor Héctor Hernando Hidalgo Cruz; por lo tanto el NUEVO CAPITAL SUSCRITO de la Compañía será de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000.00).-

**PARA TRATAR EL SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** el Gerente General, propone a la Junta General de la Compañía que como consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Junta, es indispensable reformar el Estatuto Social en los siguientes artículos:

- a) **ARTÍCULO QUINTO.-** el que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000.00), el mismo que está dividido en cien mil (100000) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de cero cero cero cero cero uno (00001) a la cero treinta mil inclusive, que se hallan pagadas íntegramente."

b) CLAUSULA CUARTA.- el que en adelante dirá: "CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía se encuentra integrado según el siguiente detalle:

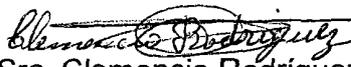
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Sr. Manuel Iván Navarrete Loor	588	97412 ✓	98000	98000	98%
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez	6	994	1000	1000	1%
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz	6	994 ✓	1000	1000	1%
<b>TOTALES</b>	<b>600</b>	<b>99.400</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100%</b>

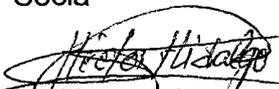
La Junta General por unanimidad aprueba estas reformas de estatutos y autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites relacionados al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual expresamente le autoriza suscribir cuantos instrumentos privados y/o públicos sean necesarios para este fin.

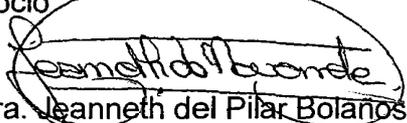
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.  
Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

Sr. Manuel Iván Navarrete Loor ✓  
Socio - Gerente General-Secretario de la Junta

  
Sra. Clemencia Rodríguez Rodríguez ✓  
Socia

  
Sr. Héctor Hernando Hidalgo Cruz ✓  
Socio

  
Sra. Jeanneth del Pilar Bolaños Rodríguez  
Presidente de la Junta

*Handwritten initials or mark*



**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

000008

.....TA AQUI LOS HABILITANTES.-

NOTARIA  
CUARTA

Se otorgó ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA, en la fecha que consta del instrumento; y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA .COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada hoy día viernes veintiséis de noviembre del dos mil diez.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO



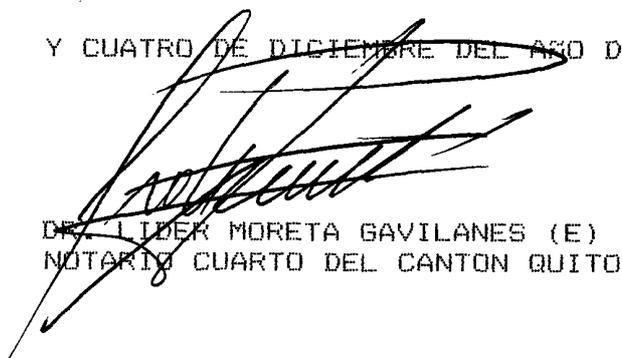
NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

0000009

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005559 DE VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, SUBROGANTE APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA., otorgada ante mi, el VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

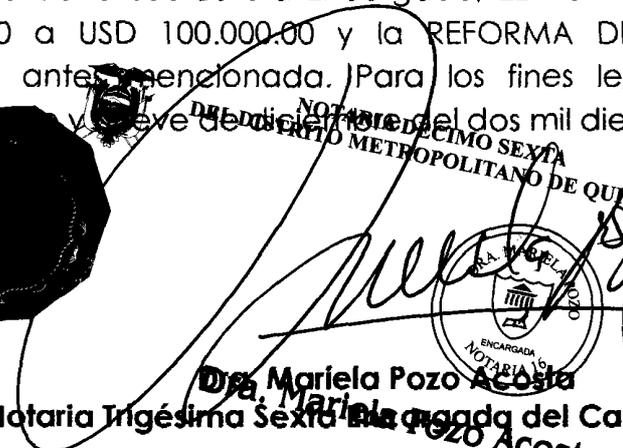


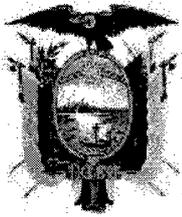
DR. LIDER MORETA GAVILANES (E)  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

**RAZÓN:-** Conforme lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005559, de fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil diez. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA COMERCIAL EL ARBOLITO CIA. LTDA., de fecha 4 de enero del 2006, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón. En mi calidad de Notaría Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito, por acción de personal numero mil setecientos cuarenta y tres de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diez, conferida por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director General del Consejo de la Judicatura Encargado; EL AUMENTO DE CAPITAL de USD 600.00 a USD 100.000.00 y la REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía antes mencionada. Para los fines legales consiguientes. Quito, a los veintitrés de diciembre del dos mil diez.-

  
  
  
**Dra. Mariela Pozo Acosta**  
Notaria Trigesima Sexta Encargada del Cantón Quito  
**Dra. Mariela Pozo Acosta**



0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** de Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 23 de diciembre de 2.010, bajo el número **4434** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **129** del Registro Mercantil de dieciocho de enero de dos mil seis, a fs. 106 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL EL ARBOLITO CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticinco de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2416**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046443**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

